

SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO (segundo semestre curso 16/17)

CAMBIO DE GRUPO. Plazo: 2 y 3 de febrero de 2017: Una vez iniciado el periodo lectivo, las solicitudes de CAMBIO DE GRUPO se verán supeditadas a las plazas disponibles. Se resolverán casos de solape entre asignaturas (sólo los imprescindibles y a los grupos con menor número de alumnos), y solicitudes debidas a cualquier causa recogida en el siguiente cuadro, siempre que el motivo surja con posterioridad al 17 de enero (fecha límite de reserva de grupo), y así quede acreditado:

MOTIVO	DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Laboral	Informe de vida laboral y contrato de trabajo (si en este último no incluye horario, añadir certificado de empresa en el que se haga constar el horario de trabajo)	
Vivienda en zonas tarifarias C1 y C2 de transporte público de la Comunidad de Madrid, o en otras provincias*	Volante de empadronamiento (se cotejará con la dirección postal que conste en la UPM)	Se aplicará el cambio de grupo en aquellas asignaturas con docencia después de las 20 h
Deportistas federados	Tarjeta de federación y justificante del horario de las actividades deportivas (debe figurar el número de federado del responsable que lo firma)	Se aplicará el cambio de grupo sólo en las asignaturas que interfieran con las actividades deportivas
Escuela Oficial de Idiomas y/o Conservatorio	Resguardo de matrícula (si no consta el horario de la actividad, un justificante en el que aparezca)	Se aplicará cambio de grupo sólo en las asignaturas que interfieran con las mencionadas actividades En el caso de la Escuela Oficial de Idiomas, se tendrá en cuenta el estudio de un solo idioma

*Se valorarán casos excepcionales, debidamente justificados.

El impreso de solicitud está disponible en [http:// www.etsisi.upm.es/secretaria_alumnos](http://www.etsisi.upm.es/secretaria_alumnos), una vez relleno junto con la documentación justificativa del motivo que alegan para el cambio de grupo, se enviará en el plazo previsto por correo a la dirección cambio.grupo@etsisi.upm.es.

Se denegarán los cambios de grupo solicitados fuera de plazo y los que no tengan documentación justificativa del motivo que alegan.